

Presentación de Uruguay en Taller N°4: Innovaciones en la evaluación y acreditación de la Calidad de la Educación Superior: una tarea permanente.

En camino a la evaluación del Sistema ARCU-SUR

**Ing. Álvaro Díaz Maynard Mag. M. Laura Dodino
Costa Rica Junio 2011**

1. Situación Institucional.

En Uruguay actúa una Comisión creada para administrar el Sistema ARCU- SUR y hasta la creación de la Agencia Nacional de Acreditación, pues la Ley que prevé la creación de la APACET (Agencia Nacional de Promoción y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Terciaria) está a estudio del Parlamento Nacional.

Esta Comisión Ad-hoc, creada por Decreto Presidencial de fecha 19 de mayo de 2008, en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), con plena independencia técnica, está integrada por cinco miembros con sus respectivos alternos, dos propuestos por el MEC, dos a propuesta de la Universidad de la República y uno por las Universidades privadas, los que serán designados por el Ministerio de Educación.

Dicha comisión representa a Uruguay ante la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) y demás instancias del Mercosur Educativo.

2. Actividades desarrolladas.

En aplicación del Sistema ARCU-SUR, la Comisión Ad-hoc ha dirigido el proceso de acreditación de doce carreras, correspondientes a tres Universidades: Universidad de la República, Universidad ORT y Universidad Católica Dámaso Larrañaga.

Se presenta a continuación el detalle de las carreras, sus correspondientes instituciones y los Comités de Pares actuantes, de todas las que resultaron acreditadas. No se han tomado en cuenta carreras que antes o durante el proceso han sido retiradas por las respectivas instituciones:

Convocatoria, pares evaluadores y resoluciones de Acreditación de las carreras de:

Agronomía (Universidad de la República), Acuerdo 02/09, en la 33ª sesión de la Comisión ad hoc de Acreditación, de fecha 6 de noviembre de 2009.

Comité de Pares Evaluadores integrado por Carlos Alberto Mundt de Argentina en carácter de Coordinador, Adriana Mabel Rodríguez de Argentina y Alfredo Barreto de Brasil.

Arquitectura (Universidad de la República), Acuerdo 01/09 en la 32ª sesión de la Comisión ad hoc de Acreditación, de fecha 6 de noviembre de 2009.

Comité de Pares Evaluadores integrado por Gloria Diez de Argentina en carácter de Coordinadora, Andrey Rosenthal Schlee de Brasil y Juan Luis Moraga de Chile

Arquitectura (Universidad ORT), Acuerdo 03/09, en la 36ª sesión de la Comisión ad hoc de Acreditación, de fecha 11 de diciembre de 2009.

Comité de Pares Evaluadores integrado por Juan Luis Moraga de Chile en carácter de Coordinador, Sílvio Hickel do Prado de Brasil y Antonio Salinas de Bolivia.

Enfermería (Universidad Católica) Acuerdo 02/10, con fecha 2 de setiembre de 2010.

Comité de Pares Evaluadores integrado por Verónica Behn Theune de Chile en carácter de Coordinador, Nancy Manjón de Bolivia y Elsa Beatriz Ramos de Paraguay

Veterinaria (Universidad de la República) Acuerdo 01/10, con fecha 13 de agosto de 2010. Comité de Pares Evaluadores integrado por Arsenio Alfieri de Argentina en carácter de Coordinador, Joao Carlos Silva de Brasil y Rubén Pérez Fernández de Chile.

Ingeniería Química (Universidad de la República) Acuerdo de Acreditación nº 4/11, con fecha 3 de marzo de 2011. Comité de Pares integrado por Susana María Nolasco de Argentina, en carácter de Coordinadora, María Edelira Velázquez de Paraguay y Juan Manuel Barraza Burgos de Colombia..

Ingeniería Eléctrica (Universidad de la República) Acuerdo de Acreditación nº 3/11 del 3 de marzo de 2011. Comité de Pares integrado por Moema Soares de Castro de Brasil en carácter de Coordinador, Jorge Sinderman de Argentina y Roberto de la Vega de Argentina.

Ingeniería Civil (Universidad de la República) Acuerdo de Acreditación de abril de 2011. Comité de Pares integrado por: Carlos Rossit de Argentina en carácter de Coordinador, Obede Borges Faría de Brasil Y Daniel Lird de Paraguay.

Ingeniería Electrónica, e Ingeniería en Telecomunicación (Universidad Católica), Acuerdo de Acreditación nº 5/11. Comité de Pares integrado por Julián Bustos Obregón de Chile, en carácter de Coordinador, Hamilton Klimach de Brasil y Daniel Muguerza de Argentina.

Ingeniería Electrónica, e Ingeniería en Telecomunicaciones (Universidad ORT), Acuerdo de Acreditación nº 1/11. Comité de Pares integrado por Virginia Ballarín de Argentina en carácter de Coordinadora, Walter Fetter Lages de Brasil y Luis Siles Hinojosa de Bolivia.

En julio de 2010 se realizó la convocatoria a las carreras de Medicina y Odontología.

Iniciándose el proceso de presentación de Informes de Autoevaluación y la selección de Pares Evaluadores para las carreras presentadas.

Talleres Nacionales de capacitación de Pares Evaluadores.

La Comisión Ad-hoc organizó y sus integrantes participaron en forma directa en los Talleres Nacionales de Pares Evaluadores de todas las carreras convocadas. Por razones prácticas, se reunieron en la mayoría de los casos dos carreras por Taller, salvo en las Ingenierías, dado el mayor número de carreras y de aspirantes a Pares Evaluadores.

Los talleres se realizaron de acuerdo al siguiente calendario:

- 21 de noviembre de 2008, Agronomía y Arquitectura.
- 15 y 16 de junio de 2009, Veterinaria y Enfermería.
- 13 y 14 de abril de 2010, Ingenierías.
- 16 y 17 de agosto de 2010, Medicina y Odontología.

Taller Regional de las Ingenierías.

Correspondió a la Comisión Ad-hoc de Uruguay la organización del Taller Regional de Pares Evaluadores para las Ingenierías, que tuvo lugar del 4 al 6 de mayo de 2010 en Montevideo.

El Taller contó con la participación de Pares Evaluadores de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Uruguay y Paraguay, además de miembros de las Agencias, coordinadores y observadores de estos países, en un número total que superó las 150 personas.

3. Evaluación del Sistema ARCUSUR.

En el marco del nuevo plan estratégico del SEM, Sector Educativo del MERCOSUR para el periodo, 2011-2015, se planteó como una de las acciones, evaluar el Sistema ARCU-SUR, con vistas a la expansión y diversificación del mismo¹, durante el año 2011² como forma de concretar los objetivos:

- Promover la Educación de calidad para todos como factor de inclusión social, de desarrollo humano y productivo.

¹ Objetivo 2 de 5. Metas del 5 al 7. Acciones. Anexo III. Plan SEM 2011-2015

² Objetivo 4 de 5. Meta 3 de 3. Acciones. Periodo

- Impulsar y fortalecer programas de movilidad de estudiantes, pasantes, docentes, investigadores, gestores, directivos y profesionales.

La Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) coordinará la misma de modo de establecer los beneficios, analizar las eventuales carencias y de estar en condiciones más apropiadas para diseñar las estrategias futuras.

Esta evaluación del Sistema supone la implementación de Talleres Nacionales de evaluación, con participación de todos los involucrados en forma directa en el proceso, a nivel institucional y personal, tales como Rectores, Decanos, Directores de carrera, Pares evaluadores, responsables de las Comisiones de Autoevaluación, miembros de las Comisiones Consultivas de las carreras.

Esta auto-evaluación nacional se realizará el 5 de julio de este año, organizada en base a talleres según los cuatro ejes evaluatorios que se presentan a continuación:

- a) evaluación del sistema a cargo de los Directores de Carrera
- b) evaluación del sistema a cargo de los pares evaluadores
- c) evaluación del sistema a cargo de las comisiones consultivas que elaboraron los criterios, dimensiones, indicadores y componentes.
- d) evaluación del impacto de la acreditación (a cargo de las autoridades)

La comisión Ad Hoc designó un comité técnico con el fin de elaborar documentos que sirvan como insumo para el trabajo en cada eje. Asimismo se han realizado encuestas a los pares evaluadores extranjeros y a las instituciones participantes las que serán sistematizadas y presentadas para enriquecer este proceso de autoevaluación.

Se espera que en cada taller se pueda discutir en base a una presentación previa a cargo de una Comisión seleccionada para presentar la temática en discusión.

Cada taller se prevé sea de 1 hora 30 de duración, otorgándosele 20 minutos a los encargados de la presentación de la temática para la misma. Se estima contar con 1 hora de discusión, en la cual los pares puedan expresar sus puntos de vista.

Se planteará que las intervenciones se ajusten a criterios pasibles de comparación, de forma de que a posteriori se pueda sistematizar la discusión y extraer de ella las lecciones aprendidas. Una propuesta orientadora del intercambio puede ser a través de la delimitación de los insumos de la discusión desde la dinámica FODA: en donde los pares puedan tener en cuenta estas dimensiones para organizar sus aportes.

A su vez cada taller contará con observadores con el fin de construir una relatoría que de cuenta del desarrollo y conclusiones del mismo.

Se propiciará la discusión en particular de los siguientes puntos:

Formación previa de los evaluadores, desarrollo de las visitas, integración del banco de evaluadores, confección de informes, perfeccionamiento de las dimensiones, criterios e indicadores de evaluación.

Finalmente, en el mes de octubre del presente año se realizará en Montevideo el **Taller regional de evaluación del Sistema ARCUSUR**.

4. Algunas consideraciones generales.

Si bien no pueden establecerse conclusiones formales, pues éstas serán el resultado del Taller Nacional y Regional de Evaluación del Sistema, es factible adelantar algunas consideraciones generales.

- a) La implementación del Sistema ARCU-SUR ha profundizado los logros alcanzados en el sistema experimental MEXA, en el sentido de consolidar una cultura de la evaluación de la educación superior en el país, a través de normas acordadas y establecidas para toda la Región.
- b) Esta cultura de la evaluación supone la conjunción de dos pasos sucesivos del proceso, que interaccionan y se potencian entre sí. En primer lugar, el esfuerzo de una Autoevaluación participativa, seria y honesta y en segundo lugar, una mirada externa de Pares evaluadores de alto nivel, que actúan de acuerdo a normas objetivas que abarcan de forma integral al conjunto de cada carrera.
- c) La conformación de la Comisión Ad-hoc, integrada por académicos propuestos por el sector público y por el sector privado, ha sido una experiencia novedosa en el país y, a nuestro juicio, muy promisoría y estimulante. Se ha trabajado en excelente armonía y se ha conseguido generar una postura país, sobre la base de cumplir con el objetivo central: mejorar la calidad de la educación superior en el Uruguay.

Basta con destacar que, desde la creación de la Comisión, para ninguna de las resoluciones adoptadas se ha requerido realizar una votación, sino que todas han sido el resultado de acuerdos de los cinco integrantes de la Comisión.

- d) La estrecha relación entre las Agencias de la Red, el permanente contacto entre pares evaluadores, académicos y autoridades de la educación superior de los países de la Región, MERCOSUR ampliado con Chile, Bolivia, Colombia y Venezuela contribuye de forma silenciosa, pero sustantiva, a la integración Regional, desde su propia base, a través de sus instituciones educativas.